

01/12/2020

Dictan condena de 12 años de cárcel contra acusado de violar a niña tras acordar pagos a su madre

La Fiscalía Regional Centro Norte obtuvo condena de doce años de presidio en contra de un acusado quien fue declarado culpable como autor del delito de violación reiterada cometido a una menor, entre los años 2015 a junio de 2017, en la comuna de Santiago.

Este juicio **correspondió a uno nuevo que tuvo que ser realizado contra el acusado**, ya que en el primero, al segundo día de juicio, **el imputado se dio a la fuga y se mantuvo prófugo por un año y medio**, siendo detenido en febrero pasado.



En este nuevo juicio, la fiscal Centro Norte, Mariela Cid, logró acreditar que los hechos fueron cometidos en diversos departamentos de un edificio ubicado en la mencionada comuna.

Con la investigación realizada junto a un equipo de la Brisexme PDI, **se pudo establecer que previo acuerdo económico con la madre de la víctima –también condenada por estos hechos- el acusado L.S.H. (de 49 años), violó de modo reiterado a la menor** quien tenía 12 años de edad.

En su alegato de clausura, la fiscal Cid destacó la contundencia de la prueba expuesta ante el Tribunal Oral, especialmente, la declaración de la víctima, quien relató lo sucedido con todo detalle, versión que mantuvo desde la denuncia efectuada en el 2017.

Junto al cumplimiento de la pena de 12 años de presidio efectivo, el acusado deberá cumplir la pena de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes, luego de cumplir la pena principal.

En el juicio oral seguido contra la madre de la víctima, en octubre de 2018, la Fiscalía obtuvo condenada por los delitos de facilitación a la prostitución y violación de menor de 14 años.